

Santa Lucía, 12 de octubre del 2017



Señor
MANUEL VICENTE MAGALLANES ALVAREZ
Presente

Por la presente tengo a bien comunicarle que la junta General Extraordinaria de la Compañía de Servicio de Transporte alternativo en tricimotos CUALBRILTRICI SA., en su sesión realizada el día 13 de julio del 2017, tuvo a bien designarlo en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la misma para un periodo de cinco años.

La Compañía de Servicio de Transporte alternativo en tricimotos CUALBRILTRICI SA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de marzo del año 2012, ante el Notario Vigésimo noveno del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil, el uno de junio del 2012.

Modesto Eduardo Moreira
MODESTO EDUARDO MOREIRA ALCIVAR
C.C. No. 091184054-4

CERTIFICO: Que el señor **MANUEL VICENTE MAGALLANES ALVAREZ**, fue nombrado y se posesionó legalmente del cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía de servicios de transporte alternativo en tricimotos CUALBRILTRICI S.A., según constan del Libro respectivo, al que me remito en caso necesario; y, que actualmente se encuentra en legal ejercicio de sus funciones.

Manuel Vicente Magallanes
MANUEL VICENTE MAGALLANES ALVAREZ
C.C. No. 091463428-2





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Administración 2014 - 2019

Sirviendo con Amor y Equidad



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Razón de Inscripción

Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete, y bajo el número: 12 del Libro REGISTRO DE MERCANTIL del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO: Que hace LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS CUALBRILTRIC S.A. a favor del señor MANUEL VICENTE MAGALLANES ALVAREZ, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, elegirlo como **GERENTE GENERAL**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual. Nombramiento con reconocimiento de firma y rubrica ante la Notaría del Cantón Santa Lucía, a cargo del Doctor Jimmy Alberto Vega Rueda, (Notario Encargado), el trece de Octubre del dos mil diecisiete.-

Clave Catastral.-
S/N

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 25
Fecha de Repertorio: martes , 24 de Octubre de 2017 10: 19:45

AB. VICTOR HUGO CABEZAS BURGOS
EL REGISTRADOR (E)

RESPONSABLE.-
FATIMA



Santa Lucía
Sirviendo con Amor y Equidad
**REGISTRO DE LA
PROPIEDAD**



Factura: 002-003-000041850



20170901030C07312

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901030C07312

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(es), (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REGISTRO DE FIRMAS NO. 20170901030C07312 que fue(n) exhibido(n) en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso que se hace de los documentos certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:28).




NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17373-DP09-2017-JS



Nº TRAMITE: 82936-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
07/11/17 2.1.6





Factura: 002-002-000002203



20170918001C00398

REGISTRO DE FIRMAS 20170918001C00398

En la ciudad de SANTA LUCIA el día 13 DE OCTUBRE DEL 2017 a las (14:22), ante mí NOTARIO(A) JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) MANUEL VICENTE MAGALLANES ALVAREZ portador de CÉDULA No 0914634282 , según consta del(jos) documento(s) incorporado(s) en el Libro Accesorio de Registro de Firmas de esta Notaría, de quien tengo conocimiento pleno y atendiendo su pedido expreso, procedo a Registrar en el Libro de Registro de Firmas de Personas Públicas de esta notaría, su firma y rúbrica, declarando a la vez que son las que siempre utiliza(n) en todos sus actos públicos como privados para cuyo efecto suscribe al pie de la presente diligencia ante mí, de lo que doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 20 del artículo dieciocho de la Ley Notarial.

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170918001C00398

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(es) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(es) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA LUCIA, a 13 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:22).

20002
NOTARIO(A) JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA

